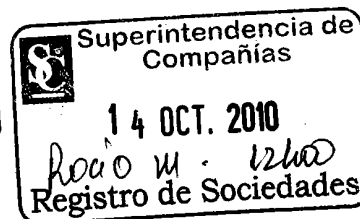


Quito, 12 de octubre de 2010
OF-STP-219-10

Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-

At: Dra. Lorena Durán Gallardo
Directora de Registro de Sociedades, Subrogante

ESCANEAR



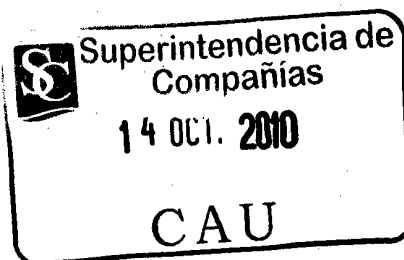
De mi consideración:

En atención a su comunicación recibida mediante oficio No SC.SG.DRS.Q.2010.5886.20841 de 24 de septiembre de 2010, adjunto al presente dígnese encontrar la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía SERTECPRO CIA. LTDA. Celebrada el día el 2 de enero de 2004, ante el Dr. Gabriel Terán Guerrero, Notario Vigésimo Sexta, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de marzo del 2004, que por un lamentable error administrativo de nuestra Compañía no fue puesta en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, adjunto copia cuarta de escritura notariada de cesión, con el fin de que se sirva realizar los correctivos necesarios.

Una vez que se haya tomado nota respecto a esta cesión de participaciones, mucho agradeceré a usted considerar la escritura de Sesión de Participaciones de la Compañía SERTECPRO CIA. LTDA. Celebrada el día 9 de julio de 2010, ante el Dr. Oswaldo Mejía Espinoza, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito e inscrita en el registro Mercantil el 27 de julio de 2010 que permita actualizar la nómina de accionistas de la Compañía. Adjunto copia simple de escritura.

Atentamente

Ing. Rubén Barreno Ramos
GERENTE GENERAL SERTECPRO CIA. LTDA



Cesiones de participaciones
registrada.

14/2010.10.20.

Asesoría
Montaje
Mantenimiento
Avalúos y
Construcciones
Electromecánicas



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930

e-mail: notariacuadragesima@hotmail.com

e-mail: notaria40@interactive.net.ec

Quito - Ecuador

ESCANEAR

541399

PRIMERA
COPIA

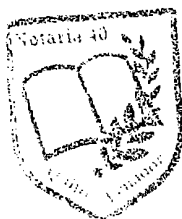
De la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA SERTEC PRO CIA. LTDA.

Otorgada por CARLOS ALBERTO CABRERA ACEVEDO

A favor de LAURA CECILIA GRIJALVA GARCIA

Cuántia: \$ 204,00

Quito, 9 DE JULIO DEL 2010



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

ESCANEAR



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
SERTECPRO SERVICIO TECNICO PROFESIONAL
CIA. LTDA.

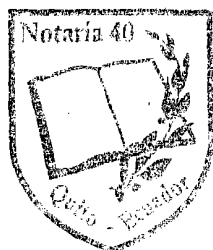
OTORGADA POR
LOS SRES.: CARLOS ALBERTO CABRERA ACEVEDO
Y MONICA DE LOS ANGELES CARRANZA NARANJO
A FAVOR DE
LA SRA. LAURA CECILIA GRIJALVA GARCIA

CUANTÍA: US \$ 204,00
(DI: 3ª. COPIAS)
e.c.c.

Escritura No.: 3078

Cesion-sertecpro cia.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día nueve (9) de Julio del año dos mil diez, ante mi Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen por sus propios derechos: El señor Carlos Alberto Cabrera Acevedo y su cónyuge la señora Mónica de los Angeles Carranza Naranjo, de estado civil casados; y, la señora Laura Cecilia Grijalva García, de estado civil casada con el señor Alex Fernando Merino Naranjo; bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que



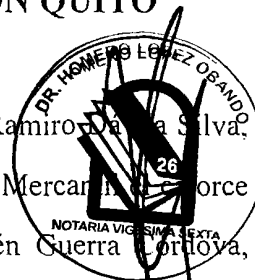
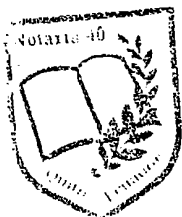
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la presente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente cesión de participaciones por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges Carlos Alberto Cabrera Acevedo y Mónica de los Ángeles Carranza Naranjo, mayores de edad, nacionalidad Ecuatoriana, estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito; y por otra en calidad de CESIONARIA la señora Laura Cecilia Grijalva García, casada con Alex Fernando Merino Naranjo, mayor de edad, nacionalidad Ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito.-

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura pública celebrada el diez de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro ante el Doctor Simón Alcívar Paladines, Notario Trigésimo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y uno de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la compañía SERTECPRO SERVICIO TECNICO PROFESIONAL CIA. LTDA.- DOS.- Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de mayo del dos mil, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de Agosto del dos mil, la Compañía SERTECPRO SERVICIO TECNICO PROFESIONAL CIA. LTDA., aumentó su capital y reformo sus estatutos.- TRES.- Mediante escritura pública otorgada ante el

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, el tres de Junio del dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil el once de Agosto del dos mil tres, los señores Amilcar Efrén Guerra Cortiño, Nancy Navarrete Benavides, Rubén Quezada Quezada y Marcia Gioconda Ricaurte, ceden a favor de los señores Alex Fernando Merino Naranjo y Luis Roberto Gavela Moya, la totalidad de las participaciones.- CUATRO.- Mediante escritura pública otorgada el dos de Enero del dos mil cuatro ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el once de Febrero del dos mil cuatro, los cónyuges Fernando Merino Naranjo y Laura Grijalva García cedieron la totalidad de sus participaciones al Señor Carlos Cabrera Acebedo, por lo que la actual integración de capital de la compañía se encuentra representada de la siguiente forma: -----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Carlos Cabrera Acevedo	USD 204,00	204	51
Roberto Gavela Moya	USD 196,00	196	49
TOTAL	USD 400,00	400	100

CINCO.- La Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SERTECPRO SERVICIO TECNICO PROFESIONAL CIA. LTDA., en sesión de treinta de Abril del dos mil diez, acordó por unanimidad que el señor Carlos Cabrera Acevedo ceda y transfiera la totalidad de sus participaciones a favor de la señora Laura Grijalva García, se adjunta a la presente en copia certificada el acta indicada.- **CLAUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** De conformidad con lo señalado en el numeral cinco de la cláusula segunda de este instrumento los cónyuges Carlos Alberto Cabrera Acevedo y Mónica de los Ángeles Carranza Naranjo, ceden y transfieren a favor de la señora Laura Cecilia Grijalva García la



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

totalidad de sus participaciones correspondientes a doscientas cuatro (204) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una y que corresponden al cincuenta y uno por ciento de la participación de la compañía.- En virtud de esta cesión de participaciones, la integración de capital de la compañía SERTECPRO SERVICIO TECNICO PROFESIONAL CIA. LTDA., queda conformada de la siguiente manera: - -

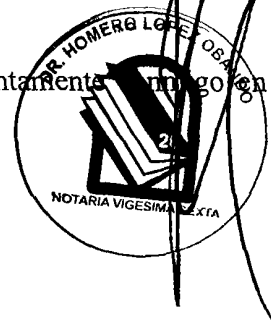
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Laura Grijalva García	USD 204,00	204	51
Roberto Gavela Moya	USD 196,00	196	49
TOTAL	USD 400,00	400	100

CLAUSULA CUARTA.- MARGINACIÓN: El Notario Trigésimo del Cantón Quito, se servirá tomar nota de la presente cesión de participaciones, al margen de la escritura de constitución de la compañía SERTECPRO SERVICIO TECNICO PROFESIONAL CIA. LTDA.- **CLAUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN:** Tanto CEDENTES como CESIONARIA, declaran que aceptan la presente cesión y transferencia de participaciones, misma que se realiza sin ningún tipo de reservas.- **CLAUSULA SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía de la presente escritura es de USD 204,00 (doscientos cuatro dólares de los Estados Unidos de Norte América).- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la Abogada Cristina Sánchez Barriga, afiliada al Colegio de Abogados de Quito bajo el número seis mil seiscientos sesenta y dos; para su otorgamiento se han observado todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

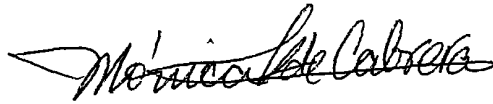


en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-




CARLOS ALBERTO CABRERA ACEVEDO

C.C. No.: 170761118-0

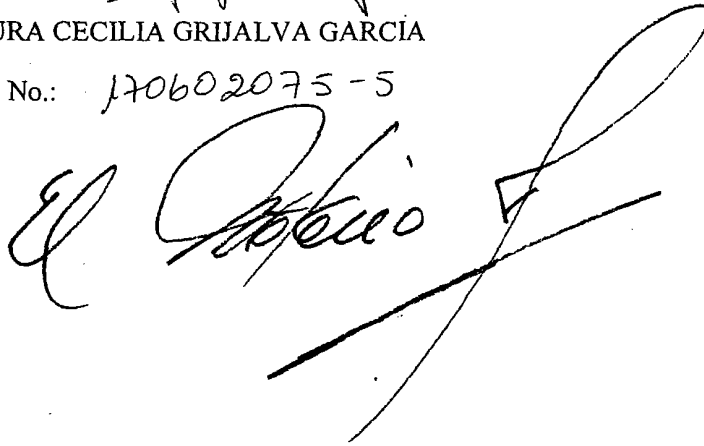


MONICA DE LOS ANGELES CARRANZA NARANJO

C.C. No.: 1707991442


LAURA CECILIA GRIJALVA GARCÍA

C.C. No.: 170602075-5





Oswaldo Mejía Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170761118-0
CARRERA ACEVEDO CARLOS ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
04 DICIEMBRE 1963
001-1 0293 00584 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1964



ECLATORIANA***** E193381312
CASADO MONICA CARRANZA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JORGE CARRERA
GLORIA ACEVEDO
QUITO 28/04/2006
28/04/2018
REN 1875596



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORES REGISTRADOS PARA EL 2009

130-0056 1707611180
CARRERA ACEVEDO CARLOS ALBERTO

PROVINCIA	OLTA
CANTON	CANTON
PARROQUIA	PARROQUIA

1707611180

CIUDADANO(A)

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Oswa

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE: CIUDADANIA*DOB# 170799144-2
CARRANZA NARANJO MONICA DE LOS ANGELES
NOMBRES Y APELLIDOS / ESTADOS UNIDOS/
LUGAR DE NACIMIENTO 1963
29 JULIO
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 004-2 0802 00802 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 2007
FIRMA DEL CEDULADO *Mónica de la Sabina*



ECUAT/ESTADOUNIDE V23331228
CASADO CARLOS A CARRERA ACEVEDO
SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS
ANGEL CARRANZA SALAZAR
FABIOLA NARANJO LOPEZ
QUITO 19/06/2007
19/06/2019
REN 2425539
Pch
PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

060-0039 1707991442
NÚMERO CÉDULA
CARRANZA NARANJO MONICA DE LOS ANGELES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR ZONA
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

IDENTIFICACION
NOMBRE: GRIJALVA GARCIA LAURA CECILIA
NÚMERO: 018-0020
CÉDULA: 1706020755
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: ZONA

Laura Grijalva



IDENTIFICACION
NOMBRE: ALER FERNANDO ESPINO
NÚMERO: 0691298
CÉDULA: 0691298
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: ZONA



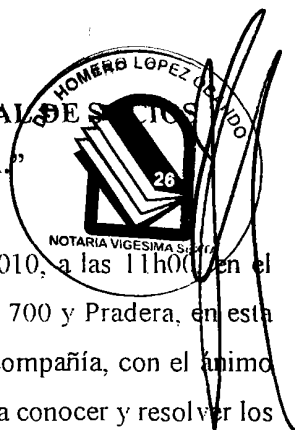

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

IDENTIFICACION
NOMBRE: GRIJALVA GARCIA LAURA CECILIA
NÚMERO: 018-0020
CÉDULA: 1706020755
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: ZONA

Martha Cuadros
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
COMPAÑIA "SERTEC PRO CIA. LTDA."



En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de Abril de 2010, a las 11h00 en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. República 700 y Pradera, en esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos todos los socios de la compañía, con el ánimo de constituirse en Junta Extraordinaria y Universal de Socios para conocer y resolver los puntos del orden del día que se expresan a continuación.

Actúa como Presidente de la Junta el Ingeniero Roberto Gavela y como Secretario el Ingeniero Carlos Cabrera.

Los socios presentes con su respectiva integración de capital son:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Carlos Cabrera Acevedo	USD 204,00	204	51%
Roberto Gavela Moya	USD 196,00	196	49%
TOTAL	USD 400,00	400	100

El señor Secretario procede a dar lectura al orden del día:

- 1.- Nombramientos de Gerente y Presidente
- 2.- Cesión y transferencia de participaciones del señor Carlos Cabrera Acevedo.

Los socios aprueban el orden del día y pasan a tratarlos resolviendo por unanimidad.

- 1.- Nombramiento de Gerente y Presidente de la Compañía:

El Ing. Carlos Cabrera propone la elección del Ing. Rubén Barreno Ramos para las funciones de Gerente y a la Señora Laura Grijalva García para las funciones de Presidente, moción que es aceptada por los miembros de la Junta y autorizan que por Secretaría se extienda los nombramientos respectivos y se inscriban en el Registro Mercantil.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Asesoría
Montaje
Mantenimiento
Avaluos y
Construcciones
Electromecánicas

2.- Cesión y transferencia de participaciones del Sr. Carlos Cabrera Acevedo.

El Ing. Carlos Cabrera cede y transfiere la totalidad de sus participaciones a la Señora Laura Grijalba García, cesión que es aceptada por unanimidad por parte de los socios.

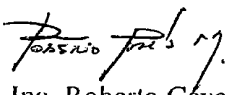
Por lo expuesto la nueva integración de capital de la compañía es la siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Laura Grijalba García	USD 204,00	204	51
Roberto Gavela Moya	USD 196,00	196	49
TOTAL	USD 400,00	400	100

Una vez aprobados los puntos del orden del día, se concede un receso para redacción del acta respectiva la misma que una vez leída es aprobada por unanimidad por los socios.

Se levanta la Junta Extraordinaria y Universal de Socios a las 13h00

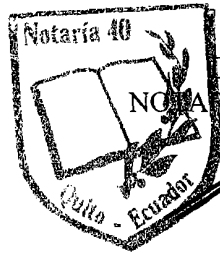
Firman para constancia.


Ing. Roberto Gavela M.
Presidente
Socio


Ing. Carlos Cabrera
Secretario
Socio

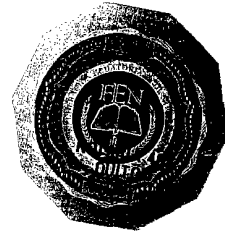
Asesoría
Montaje
Mantenimiento
Avaluos y
Construcciones
Electromecánicas

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los nueve días **09** de Julio
del año dos mil diez.-



DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



La copia xerox que antecede es fiel compulsa de
la copia certificada que me fue presentada en
..... fojas útiles y que luego devolví al
interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a

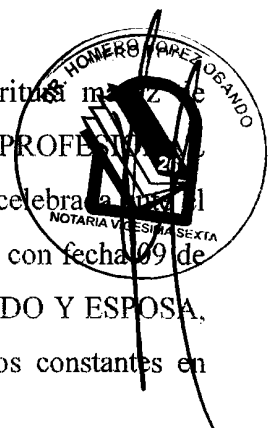
09 SET. 2010

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



Dra. Carmen Cecilia Zambrano Semblantes
NOTARIA TRIGÉSIMA SUPLENTE

--ZON DE MARGINACION: En esta fecha, al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía "SERTECPRO SERVICIO TECNICO PROFESIONAL CIA. LTDA.", tomo nota de la escritura de Cesión de Participaciones, celebrada por el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este Cantón, con fecha 09 de Julio de 2010, otorgada por: CARLOS ALBERTO CABRERA ACEVEDO Y ESPOSA, a favor de: LAURA CECILIA GRIJALVA GARCIA, en los términos constantes en dicha escritura pública.- **Quito, 16 de Julio de 2010.-**



[Signature]
DRA. CARMEN CECILIA ZAMBRANO SEMBLANTES
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



NOTARIA TRIGESIMA
Quito - Ecuador



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la **COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.**

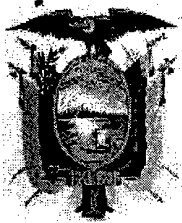
Quito, a

07 SET. 2010

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARIO VIGESIMO SEXTO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 590 del Registro Mercantil de veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, fs. 1128 vta., Tomo 125, correspondiente a la Compañía "SERTECPRO SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintisiete de julio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

[Signature]
DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí

Quito, a

02 SET. 2010

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

